

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 113/2025.
“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS MERITORIAS”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de Adjudicación, relativo a la **Licitación Pública Local LPL 113/2025**, referente al servicio de “**ADQUISICIÓN DE MEDALLAS MERITORIAS**” requerida por la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-028-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Publicaciones, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **02 de abril del año 2025**, publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**LA LEY**”).

2. El **10 de abril del 2025**, se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “**LA LEY**” y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante “**EL REGLAMENTO**”.

3. El **16 de abril del 2025**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de “**LA LEY**”.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **04 (cuatro participantes)**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de “**LA LEY**”; en ese sentido, los licitantes fueron:

- DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
- ZAB DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR.
- ENVI IMPORTACIONES S. DE R.L. DE C.V.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 113/2025.
"ADQUISICIÓN DE MEDALLAS MERITORIAS"
Sin Concurrencia del Comité

Se manifiesta que el proveedor ZAB DE MEXICO, S.A. DE C.V. presentó carta firmada por su representante legal con fecha 22 de abril de 2025, en la cual renuncia a su participación en la presente licitación por lo que no será evaluado.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V. • LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR. • ENVI IMPORTACIONES S. DE R.L. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo 1**; por lo que las propuestas de **DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, **LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR** y **ENVI IMPORTACIONES S. DE R.L. DE C.V.** se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **202/613/2025** validado por **PAOLA PATRICIA LÓPEZ CABRAL** en su carácter de **TITULAR DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL** de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**; así mismo se obtuvo la **EVALUACIÓN TÉCNICA** contenido en el número de oficio **OM-DP/0110/2025** validada por **LUIS HUMBERTO URIBE RENTERIA** en su carácter de **JEFE DE OFICINA DE PUBLICACIONES** de la **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, mismo que se expone su extracto en el **Anexo número 2**, lo siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 113/2025.
“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS MERITORIAS”
Sin Concurrencia del Comité

CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	• LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR No cumple, no presenta certificaciones o documentos que avalen el cumplimiento a nivel empresarial en ISO14001 :2015 y en ISO 9001 :2015 No cumple, no acredita experiencia en diseño y fabricación de medallas. • ENVI IMPORTACIONES S. DE R.L. DE C.V. No cumple, no presenta certificaciones o documentos que avalen el cumplimiento a nivel empresarial en ISO14001 :2015 y en ISO 9001 :2015 No cumple, no presenta muestra física. No cumple, no acredita experiencia en diseño y fabricación de medallas. No cumple, no presenta certificado de autenticidad de metal (plata fina ley 0.999).

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el **anexo 2** de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica, contrario a los proveedores **LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR** y **ENVI IMPORTACIONES S. DE R.L. DE C.V.** que no cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por lo que resultan insolventes técnicamente y por ende se desechan sus propuestas.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, cuyo desglose se realiza en el anexo número 3 del presente fallo del cual se concluye que de acuerdo al precio promedio establecido en el estudio de mercado la propuesta analizada resulta solvente económicamente al encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el **artículo 71 numeral 1** de **LA LEY**, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario al ser evidentemente la propuesta más baja.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 113/2025.
“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS MERITORIAS”
Sin Concurrencia del Comité

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la licitación LPL 113/2025 “**ADQUISICIÓN DE MEDALLAS MERITORIAS**”, al proveedor de nombre **DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** al ser la proposición que resulta favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$3,467,269.00 (tres millones cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Numero de concepto (consecutivo)	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	MEDALLA MERITORIA DE PLATA "MANUEL LÓPEZ COTILLA" PARA EL SUBSISTEMA ESTATAL	410	PIEZA
2	MEDALLA MERITORIA DE PLATA "RAFAEL RAMÍEZ" PARA EL SUBSISTEMA FEDERAL	695	PIEZA

Segundo. Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 113/2025.
“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS MERITORIAS”
Sin Concurrencia del Comité

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **02 dos de mayo del año 2025 dos mil veinticinco.**

Elaboró: Marco Antonio Vargas Pérez


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 113/2025.
"ADQUISICIÓN DE MEDALLAS MERITORIAS"
Sin Concurrencia del Comité



OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

PAOLA PATRICIA LÓPEZ CABRAL.
TITULAR DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 113/2025.
“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS MERITORIAS”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	LUIS GUILLERMO YAÑEZ ESCOBAR	ENVI IMPORTACIONES S. DE R.L. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA SIN OPINION	PRESENTA SIN OPINION	PRESENTA POSITIVA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 113/2025.
“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS MERITORIAS”
Sin Concurrencia del Comité

	MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.			
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA POSITIVO	PRESENTA POSITIVO	PRESENTA POSITIVO
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA SIN ANTECEDENTES	PRESENTA SIN ANTECEDENTES	PRESENTA SIN ADEUDO
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE

Resolutivo 1: Los proveedores DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V., LUIS GUILLERMO YÁÑEZ ESCOBAR y ENVI IMPORTACIONES S. DE R.L. DE C.V. son solventes documentalmente.

Responsable: Ing. Marco Antonio Vargas Pérez
Cargo: Coordinador Técnico.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 113/2025.
“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS MERITORIAS”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio 202/613/2025 validado por **PAOLA PATRICIA LÓPEZ CABRAL** en su carácter de **TITULAR DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL** de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**; así mismo se obtuvo la **EVALUACIÓN TÉCNICA** contenido en el número de oficio **OM-DP/0110/2025** validada por **LUIS HUMBERTO URIBE RENTERIA** en su carácter de **JEFE DE OFICINA DE PUBLICACIONES** de la **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 113/2025** en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS MERITORIAS”** solicitados por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

DICTAMEN TECNICO ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

5	Especificaciones Técnicas mínimas requeridas	DDV SOLUCIONES S.A DE C.V.	LUIS GUILLERMO YÁÑEZ ESCOBAR	ENVI IMPORTACIONES S. DE R. L. DE C.V.
1	Partida 1: Compra de 410 medallas meritorias como sigue: MEDALLA "MANUEL LÓPEZ COTILLA", PARA EL SOSTENIMIENTO ESTATAL: Frente: Efigie del Maestro Manuel López Cotilla Ubicada al centro, Arriba el nombre de MANUEL LÓPEZ COTILLA, Debajo la leyenda "AL MÉRITO" Reverso: Escudo de Armas de Jalisco, grabado con pantógrafo, todo al alto relieve grabado. fecha 15 DE MAYO Medida: 4 cm de diámetro, Peso: 28.5 grs. en plata fina ley (0.999). Espesor: 3 mm Terminado: Estuche tipo cartera imitación piel, color negro, con grabado al frente como sigue: Parte superior en una primera línea con leyenda MÉRITO DOCENTE, en segunda línea con leyenda: PREMIO, tercera línea con leyenda MANUEL LÓPEZ COTILLA y en la parte inferior con leyenda SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO. Medidas: 80 x 65 x 5 mm, con un inserto de 38 mm para la medalla.	Si cumple	Si cumple	Si cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 113/2025.
“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS MERITORIAS”
Sin Concurrencia del Comité

	Fecha en que se requiere el bien: 08 de mayo del 2025.			
2	Partida 2: Compra de 695 medallas meritorias como sigue: MEDALLA "RAFAEL RAMÍREZ", PARA EL SOSTENIMIENTO FEDERAL: Frente: Efigie del Maestro Rafael Ramírez Ubicada al centro, Arriba el nombre de RAFAEL RAMÍREZ, Debajo la leyenda "AL MÉRITO" Reverso: Escudo de Armas de Jalisco, grabado con pantógrafo, todo al alto relieve grabado. fecha 15 DE MAYO Medida: 4 cm de diámetro, Peso: 28.5 grs. en plata fina ley (0.999). Espesor: 3 mm Terminado: Estuche tipo cartera imitación piel, color negro, con grabado al frente como sigue: Parte superior en una primera línea con leyenda MÉRITO DOCENTE, en segunda línea con leyenda: PREMIO, tercera línea con leyenda RAFAEL RAMÍREZ y en la parte inferior con leyenda SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO. Medidas: 80 x 65 x 5 mm, con un inserto de 38 mm para la medalla. Fecha en que se requiere el bien: 08 de mayo del 2025.	Si cumple	Si cumple	Si cumple

1

4	Obligaciones de los participantes	DDV SOLUCIONES S.A DE C.V.	LUIS GUILLERMO YÁÑEZ ESCOBAR	ENVI IMPORTACIONES S. DE R. L. DE C.V.
1	Certificado a nivel empresarial en ISO 14001 :2015 para el Sistema de Gestión Ambiental, y en ISO 9001 :2015 para los Sistemas de Gestión de la Calidad. Ambos certificados deben detallar las actividades de la empresa	Si cumple	No cumple. No contiene documento probatorio.	No cumple. No contiene documento probatorio.
B	Obligatoriedad de las Muestras Físicas	Si cumple	Si cumple	No cumple no presenta



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 113/2025.
“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS MERITORIAS”
Sin Concurrencia del Comité

5.1	Experiencia	DDV SOLUCIONES S.A DE C.V.	LUIS GUILLERMO YÁÑEZ ESCOBAR	ENVI IMPORTACIONES S. DE R. L. DE C.V.
1	Empresa debidamente registrada y con experiencia en diseño y fabricación de medallas.	Si cumple	No cumple. No contiene documento probatorio.	No cumple. No contiene documento probatorio.

5.2	Certificaciones con cumplimientos normativos	DDV SOLUCIONES S.A DE C.V.	LUIS GUILLERMO YÁÑEZ ESCOBAR	ENVI IMPORTACIONES S. DE R. L. DE C.V.
1	Certificado de autenticidad de metal (plata fina ley 0.999)	Si cumple	Si cumple	No cumple No presenta certificado

EVALUACIÓN TÉCNICA POR LA OFICINA DE PUBLICACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

No.	DESCRIPCIÓN	DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	LUIS GUILLERMO YÁÑEZ ESCOBAR	ENVI IMPORTACIONES, S. DE R.L. DE C.V.
1	Medalla meritoria de plata “Manuel López Cotilla” para el subsistema estatal.	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple No presento muestras.
2	Medalla meritoria de plata “Rafael Ramírez” para el subsistema federal.	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple No presento muestras.

RESOLUTIVO 1: En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **DDV SOLUCIONES S.A DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el **anexo 1** de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.

RESOLUTIVO 2: Los proveedores **LUIS GUILLERMO YÁÑEZ ESCOBAR** y **ENVI IMPORTACIONES S. DE R. L. DE C.V.** **no cumplen** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que sus propuestas se desechan al ser insolventes técnicamente.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 113/2025.
“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS MERITORIAS”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante participante que resulto solvente documentalmente y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra el precio unitario y el total del proveedor DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

PROVEEDOR: DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	410	MEDALLA “MANUEL LÓPEZ COTILLA”, PARA EL SOSTENIMIENTO ESTATAL: Frente: Efigie del maestro Manuel López Cotilla Ubicada al centro, arriba el nombre de MANUEL LÓPEZ COTILLA, debajo la leyenda “AL MERITO”. Reverso: Escudo de Armas de Jalisco, grabado con pantógrafo, todo al alto relieve grabado fecha 15 DE MAYO. Medida: 4 cm de diámetro. Peso: 28.5 grs. en plata fina ley (0.999). Espesor: 3 mm Terminado: Estuche tipo cartera imitación piel, color negro, con grabado al frente como sigue: Parte superior en una primera línea con leyenda MERITO DOCENTE, en segunda línea con leyenda: PREMIO, tercera línea con leyenda MANUEL LÓPEZ COTILLA y en la parte inferior con leyenda SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO. Medidas: 80 x 65 x 5 mm, con un inserto de 38 mm para la medalla. Fecha en que se requiere el bien: 08 de mayo del 2025. Tipografía Garet Black	PIEZA	\$2,705.00	\$1,109,050.00
2	695	MEDALLA “RAFAEL RAMÍREZ”, PARA EL SOSTENIMIENTO ESTATAL:	PIEZA	\$2,705.00	\$1,879,975.00

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 113/2025.
“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS MERITORIAS”
Sin Concurrencia del Comité

	Frente: Efigie del maestro Rafael Ramírez Ubicada al centro, arriba el nombre de RAFAEL RAMÍREZ, debajo la leyenda “AL MERITO”. Reverso: Escudo de Armas de Jalisco, grabado con pantógrafo, todo al alto relieve grabado fecha 15 DE MAYO. Medida: 4 cm de diámetro. Peso: 28.5 grs. en plata fina ley (0.999). Espesor: 3 mm Terminado: Estuche tipo cartera imitación piel, color negro, con grabado al frente como sigue: Parte superior en una primera línea con leyenda MERITO DOCENTE, en segunda línea con leyenda: PREMIO, tercera línea con leyenda RAFAEL RAMÍREZ y en la parte inferior con leyenda SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO. Medidas: 80 x 65 x 5 mm, con un inserto de 38 mm para la medalla. Fecha en que se requiere el bien: 08 de mayo del 2025. Tipografía Garet Black			
			SUB TOTAL	\$ 2,989,025.00
			IVA	\$ 478,244.00
			GRAN TOTAL	\$3,467,269.00

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** resulta ser la única propuesta solvente económicamente, por lo que resulta se la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binaria.

Responsable: Ing. Marco Antonio Vargas Pérez
Cargo: Coordinador Técnico

FIN DEL ANEXO 3

